Reforma de salud, a la sala de espera

» Punto y Aparte | Por Ángeles Aguilar
aguilar.thomas.3@gmail.com

La salud es un tesoro... pues además de mejorar la calidad de vida, contribuye al crecimiento económico e incrementa el desarrollo intelectual y la efectividad.

Se estima que las faltas por enfermedad representan 35 por ciento de la nómina de una empresa, lo que disminuye su productividad en 11 por ciento.

Además la oferta de servicios de salud contribuye directamente al crecimiento a través de un aumento del capital humano, pues el sector concentra el 4 por ciento del empleo del país.

En la misma Declaración de Derechos Humanos se establece que: toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure la salud y el bienestar...

A cualquier dolencia es remedio la paciencia... Es por ello que desde el año pasado los diputados aprobaron en lo general una Reforma a la Ley de Salud y la implementación de un Programa de Seguridad Universal.

La falta de tiempo y la premura por sacar adelante lo fiscal y la reforma energética, finalmente dejó a la legislación para la salud en el **limbo burocrático** a la espera de que nuevamente haya **luz sobre el tema...**

Dosis de cambios... Desde su nacimiento, la Ley General de Salud ha sufrido 78 reformas, pero ninguna tan relevante como la que se espera para este año.

César Lara, Director de Sector Salud y Asuntos Regulatorios de PwC, ha subrayado que estos cambios son **la piedra angular** para mejorar el acceso a la salud.

Desde el 2003 con la creación del Seguro Popular, el tema se ha venido materializando, pero aún no es suficiente porque 60 por ciento de la población en pobreza sigue sin acceder a algún tipo de asistencia médica.

Entre los cambios que plantea la nueva reforma, está la posibilidad de que el gobierno federal transfiera a las entidades recursos en especie, a fin de garantizar a la población la existencia de medicamentos, especialmente en áreas de marginación.

De igual forma se instauran reglas de transparencia y sanciones más estrictas para los gobiernos que incumplan.

Al detalle, la pena de esta conducta podría ser de dos a siete años de cárcel o multas millonarias establecidas conforme al salario mínimo.

Además se estipula la creación de un seguro universal, y para ello se modifica el artículo 77, a fin de crear un financiamiento solidario.

Lo anterior significa que federación, estados, municipios y beneficiarios, pagarán mediante un fondo único de salud que manejarán administradoras de fondos.

En realidad hay un planteamiento y nada en concreto. Tampoco la matemática es muy clara, por lo que eso de la salud universal también tendrá que esperar nuevas reglas para ser **financieramente viable...**

JUEGO DE COLOSOS

Apenas el año pasado la colombiana SURA, que comanda **Pablo Sprenger,** compró una firma de seguros **pequeñita** denominada Primero Seguros Vida. Para los que conocen ésta podría ser la primera operación de muchas que vendrían para el sector asegurador.

Eduardo Recinos, Director Senior del área de seguros para Fitch México, hace ver que recientes cambios legislativos que entrarán en vigor a partir del 2015, podrían dejar fuera de la jugada a muchas aseguradoras pequeñas.

Hoy, aunque en el mercado mexicano participan más de 100 empresas, sólo 10 acaparan el 80 por ciento de las primas. Un verdadero **juego de colosos...**